RESOLUCIÓN Nº 2589

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 105/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO EN LOS TRAMOS: KRESSBURGO - TIROL; EMPALME RUTA VII - GOLONDRINA - TORÍN; Y SUPERCARRETERA - GLEBA 8, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Asunción, 15 de diciembre de 2011

VISTO: La Nota UOC Nº 5634/2011, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 105/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO EN LOS TRAMOS: KRESSBURGO - TIROL; EMPALME RUTA VII - GOLONDRINA - TORÍN; Y SUPERCARRETERA - GLEBA 8**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas del citado Llamado se realizó el 16 de noviembre de 2011.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio en su Dictamen del 5 de diciembre de 2011, recomienda habilitar a abrir el Sobre N° 2.

Que el Acto de Apertura de Sobres - Sobre N° 2 del citado llamado fue realizado por este Ministerio el 5 de diciembre de 2011.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio en su Dictamen del 9 de diciembre de 2011, recomienda la adjudicación.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

RESOLUCIÓN Nº 2589

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 105/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO EN LOS TRAMOS: KRESSBURGO - TIROL; EMPALME RUTA VII - GOLONDRINA - TORÍN; Y SUPERCARRETERA - GLEBA 8, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC Nº 105/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO EN LOS TRAMOS: KRESSBURGO - TIROL; EMPALME RUTA VII - GOLONDRINA - TORÍN; Y SUPERCARRETERA - GLEBA 8,** y adjudicar a favor de varias Empresas, que se detalla a continuación:

PAQUETE I - TRAMO KRESSBURGO - TIROL, a favor del **CONSORCIO FISCALIZADOR ITAPÚA (Integrado por ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L. y CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY S.A. - CIALPA S.A.)**, por un monto de guaraníes setecientos cincuenta millones (Gs. 750.000.000), IVA incluido.

PAQUETE II - TRAMO EMPALME RUTA VII - GOLONDRINA - TORÍN, a favor del **CONSORCIO AII - CIA (Integrado por ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERÍA S.R.L. (AII S.R.L.) Y COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)**, por un monto de guaraníes un mil millones (Gs. 1.000.000.000), IVA incluido.

PAQUETE III - TRAMO SUPERCARRETERA - GLEBA 8, a favor del **CONSORCIO AII - CIA (Integrado por ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERÍA S.R.L. (AII S.R.L.) Y COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)**, por un monto de guaraníes quinientos cincuenta millones (Gs. 550.000.000), IVA incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDÓN
Ministro

CPO/gpm

GUSTAVO L. G[illegible]
Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC